



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL



Nº 026 -2025-GRDE-GR PUNO

Puno, ..... 16 SEP. 2025 .....

### EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente DIRCETUR20250001165, sobre aprobación del "Plan de Trabajo para a promoción y difusión de los atractivos turístico de la Región Puno en conmemoración por el Día Mundial del Turismo 2025";

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 000743-2025-GRP/DIRCETUR de fecha 12 de setiembre del 2025, la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo, remite el "Plan de Trabajo para a promoción y difusión de los atractivos turístico de la Región Puno en conmemoración por el Día Mundial del Turismo 2025" para su atención y valoración para los fines correspondientes;

Que, el objetivo del Plan mencionado en el considerando precedente es *"Difundir a nivel nacional los principales atractivos turísticos de la región Puno a través de transmisiones en vivo en medios de comunicación de alcance masivo (América TV, TV Perú y RPP Noticias), así como mediante activaciones culturales y campañas digitales, con el fin de posicionar a Puno como un destino cultural, natural y vivencial, reforzando su imagen como Capital del Folklore del Perú y cuna de experiencias turísticas únicas."*;

Que, el expediente anexa la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000009139, por el monto de S/ 2,500.00; y

Estando al Informe N° 000251-2025-GRP/GRDE de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y Proveído 031260-2025-GRP/GGR de Gerencia General Regional *"Proyectar acto administrativo para la Gerencia Regional de Desarrollo Económico conforme a las facultades delegadas en la RER 076-2023-GR PUNO/GR"*;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR PUNO/GR;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** el "Plan de Trabajo para la promoción y difusión de los atractivos turístico de la Región Puno en conmemoración por el Día Mundial del Turismo 2025", el mismo que en once (11) rubros, y en ocho (08) folios, forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JOSE ABELARDO LIMA CONDORI  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO